

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 2.996 de fecha 14.09.18, Llama a Propuesta Pública denominada **"MANTENCIÓN PREVENTIVA RELOJ CARILLON DE SANTA CRUZ"**
4. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 19.10.18
5. Decreto Exento N° 3.464 de fecha 19.10.18, Adjudica Propuesta Publica denominada **"MANTENCIÓN PREVENTIVA RELOJ CARILLON DE SANTA CRUZ"**

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de contratar la mantención y reparación del Reloj Carillón y todo lo que apoya a este complejo sistema de identificación de la hora.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.06.006.001.001.-

EXENTO N° 3.882

DECRETO

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 29.10.2018, para realizar el proyecto denominado: **"MANTENCIÓN PREVENTIVA RELOJ CARILLON DE SANTA CRUZ"**, entre la señora **AMALIA TERESA ROJAS CALDERA**, RUT. N° 8.336.261-8, domiciliado en Terminal de Buses Interior Local N° 15 de la comuna de Santa Cruz, y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/lgd

C. C. :
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde